MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléfono.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 33/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Directora de Administración y Finanzas, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 29/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" con ID Nº 372.269.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 25 de Noviembre del año 2019 a las 08:30 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima Autoridad.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: COMACO S.R.L.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

		COMACO S.R.L.
N°	**DOCUMENTOS – PERSONA JURÍDICA**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	**Formulario de Oferta**	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	CUMPLE
5	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	CUMPLE
6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

María Ángela Roche
Dirección y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva R. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Análisis de las documentaciones presentadas

N°	REQUERIMIENTOS	COMACO S.R.L.
1	**Formulario de Oferta**	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado y firmado por el oferente de forma correcta
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Presenta por el valor de Gs. 2.400.000 con una vigencia de 60 días (contados desde las 00:00 Hs del día 25/11/2019)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
5	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	La empresa ha presentado de forma correcta su Escritura de Constitución de la firma y en el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica.
6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	En la Escritura de Constitución de la firma se acredita la facultad del firmante de la oferta.

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en la oferta de la empresa.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	COMACO S.R.L.	80056552-5	**Gs. 46.186.000**

Ahora bien se procederá a verificar si la empresa cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Ana Angela M. Administración y Finanzas Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

COMACO S.R.L.	No Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de la totalidad de los bienes, por lo tanto no se aplicará el margen de preferencia, además la empresa es único oferente

Al momento de la visualización de las documentaciones formales nos hemos percatado en la falta de remisión de algunas documentaciones formales por parte de la empresa, por ello en fecha 04 de Diciembre del año 2019 procedemos a solicitar mediante nota las documentaciones faltante a la empresa, emplazándolas a remitir las mismas hasta el día 05 de Diciembre del corriente año.

Obteniendo como resultado de dichas solicitudes:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de la empresa **COMACO S.R.L.**

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		COMACO S.R.L.
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS (presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU).	CUMPLE
6	Copias de Facturas y/o Órdenes de compra y/o Contratos que avalen la venta de MOBILIARIOS A INSTITUCIONES ESCOLARES con entidades públicas o privadas en los últimos 2 años (2017-2018) que den una sumatoria por el valor del 80% del valor total de su oferta	CUMPLE
7	El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la Capacidad para la entrega de los BIENES requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
8	CATÁLOGO DEL BIEN OFERTADO CON SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (Firmado y sellado por el oferente) y una muestra de cada bien para la verificación del mismo en cuanto al cumplimiento o no de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
9	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación	CUMPLE
10	Matricula del Comerciante	CUMPLE
11	Registro De Marca	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Análisis de las documentaciones presentadas y verificadas por medio de consultas por medio de internet

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	COMACO S.R.L.
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la página www.documentos.gov.py los dos socios de la firma no registran dato alguno en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

2- ANÀLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

REQUERIMIENTOS	COMACO S.R.L.
Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. (Ver Anexo 3)	Según lo verificado la empresa ha remitido la justificación de la composición de precios del ítem n° 4 y el mismo es aceptado por el comité.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	COMACO S.R.L.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: **Para contribuyente de IRACIS.** **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años** **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años** **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** **El promedio en los en los [2] últimos años], no deberá ser negativo (Ver Anexo 2)**	El Ratio de Liquidez de la empresa es 3,5; el Endeudamiento de la firma es 0,19 y la Rentabilidad de la misma es 0,71. Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal.

4- CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	COMACO S.R.L.
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la Capacidad para la entrega de los BIENES requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta. Por lo tanto la empresa ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad técnica.
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva P. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

5- EXPERIENCIA

REQUERIMIENTOS	COMACO S.R.L.
Copias de Facturas y/o Órdenes de compra y/o Contratos que avalen la venta de MOBILIARIOS A INSTITUCIONES ESCOLARES con entidades públicas o privadas en los últimos 2 años (2017-2018) que den una sumatoria por el valor del 80% del valor total de su oferta	La empresa ha remitido 1 copia de Contrato celebrado con la Gobernación de Boquerón en el año 2017 por venta de Armarios, Escritorios y Sillas de Aulas por el valor de Gs. 1.290.000.0000.; 1 contrato celebrado con la Municipalidad de Fernando de la Mora en el año 2018 por provisión de Pizarrones y muebles varios para instituciones escolares. Por lo tanto cumple con lo requerido en cuanto a experiencia.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición del bien, la oferta de la firma **COMACO S.R.L. con RUC N° 80056552-5,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la provision de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 29/2019
ID N° 372.269

EMPRESA: COMACO S.R.L.
RUC: 80056552-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MILCIADES TOLEDO MORINIGO
C.I. N° 2.939.784
Dirección de la Empresa: Calle Comunero N° 64 c/ José Concepción Ortíz de la ciudad de Luque

TOTAL ADJUDICADO: GS. 46.186.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 05 de Diciembre de 2019

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. Ángela Roche
Directora de Administración y Finanzas
C.I. N° 3.334.159

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. - CORDILLERA

Sra. MilvaMartinez
Encargada de UOC
C.I. N° 2.619.534

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD Nº 29/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" con ID Nº 372.269

				COMACO S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SILLA PRIMER CICLO	Unidad	18	170.000	3.060.000
2	MESA DE PRIMER CICLO	Unidad	18	150.000	2.700.000
3	SILLA PARA ALUMNO DEL 3° CICLO Y DE LA MEDIA	Unidad	39	134.000	5.226.000
4	MESA PUPITRE PARA ALUMNO DEL 3° CICLO Y DE LA MEDIA	Unidad	39	200.000	7.800.000
5	ESCRITORIO PARA SECRETARIA Y PROFESOR	Unidad	6	1.200.000	7.200.000
6	ARMARIO ALTO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	Unidad	6	1.700.000	10.200.000
7	PIZARRA ACRÍLICA MÓVIL DE 2,20 X 1,20 CON ESTRUCTURA METÁLICA	Unidad	7	1.000.000	7.000.000
8	PIZARRA ACRÍLICA COLGANTE DE 1,30 X 3	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
	PRECIO TOTAL				**46.186.000**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **COMACO S.R.L.**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Balances Generales y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2017-2018)						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	111.614.162	133.131.026	244.745.188	122.372.594	0,19	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80
Total del Activo (TA)	-	526.794.317	775.945.220	1.302.739.537	651.369.769		
Patrimonio Neto (PN)	-			-	-		
Activo a corto plazo (AC)	-	282.970.447	585.274.954	868.245.401	434.122.701	3,5	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1
Pasivo a corto plazo (PC)	-	111.614.162	133.131.026	244.745.188	122.372.594		
CALCULO DE RENTABILIDAD							
UDI	-	151.254.114	217.881.084	369.135.198	184.567.599	0,71	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No debe ser negativo
CAPITAL	-	260.000.000	260.000.000	520.000.000	260.000.000		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva R. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Lic. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 29/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES" con ID Nº 372.269

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		COMACO S.R.L. (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SILLA PRIMER CICLO	Unidad	18	166.333	2.993.994	898.198	598.799	2.095.796	3.592.793	170.000	3.060.000
2	MESA DE PRIMER CICLO	Unidad	18	153.783	2.768.094	830.428	553.619	1.937.666	3.321.713	150.000	2.700.000
3	SILLA PARA ALUMNO DEL 3° CICLO Y DE LA MEDIA	Unidad	39	173.833	6.779.487	2.033.846	1.355.897	4.745.641	8.135.384	134.000	5.226.000
4	MESA PUPITRE PARA ALUMNO DEL 3° CICLO Y DE LA MEDIA	Unidad	39	161.283	6.290.037	1.887.011	1.258.007	4.403.026	7.548.044	200.000	7.800.000
5	ESCRITORIO PARA SECRETARIA Y PROFESOR	Unidad	6	1.342.500	8.055.000	2.416.500	1.611.000	5.638.500	9.666.000	1.200.000	7.200.000
6	ARMARIO ALTO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	Unidad	6	1.976.667	11.860.002	3.558.001	2.372.000	8.302.001	14.232.002	1.700.000	10.200.000
7	PIZARRA ACRÍLICA MÓVIL DE 2,20 X 1,20 CON ESTRUCTURA METÁLICA	Unidad	7	1.200.000	8.400.000	2.520.000	1.680.000	5.880.000	10.080.000	1.000.000	7.000.000
8	PIZARRA ACRÍLICA COLGANTE DE 1,30 X 3	Unidad	3	1.226.667	3.680.001	1.104.000	736.000	2.576.001	4.416.001	1.000.000	3.000.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMI Y FINANZAS

Lic. Mª. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia